

ACUERDO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L." POR EL QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Desarrollo Urbanístico de El Ejido, S.L., Calle Cervantes, nº 132, C.P. 04700, Telef. 950.54.10.40, Fax. 950.54.10.46.
b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Contratación de DUE.
c) **Número de Expediente:** 132/2018.

2.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN:

En el Consejo de Administración de la sociedad municipal DUE de fecha 03 de Mayo de 2018 ha sido aprobado el expediente de contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO**", aprobándose así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el perfil del contratante de DUE para que pueda presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Descripción del objeto:** establecer las condiciones facultativas para la contratación por parte de DUE del servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos en los edificios públicos.
b) **División por lotes y número:** No.
c) **Lugar de ejecución:** Termino Municipal de El Ejido.
d) **Plazo de ejecución:** Un año prorrogable por otro año más.

4.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
b) **Procedimiento:** Abierto Simplificado.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

- a) **Importe total presupuesto: 14.858,80 € (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).**

El presupuesto máximo anual para mantenimiento preventivo previsto para este contrato es:

- Precio (IVA excluido): 4.200,00 € (cuatro mil doscientos euros).
- IVA.: 882,00 € (ochocientos ochenta y dos euros).
- **Total presupuesto mantenimiento preventivo: 5.082,00 € (cinco mil ochenta y dos euros).**

El presupuesto máximo anual para mantenimiento correctivo previsto para este contrato es:

- Precio (IVA excluido): 8.080 € (ocho mil ochenta euros).
- IVA.: 1696,80 € (mil seiscientos noventa y seis euros con ochenta céntimos de euro).
- **Total presupuesto mantenimiento correctivo: 9.776,80 € (nueve mil setecientos setenta y seis euros con ochenta céntimos de euro).**

b) Selección del contratista:

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación de conformidad con el artículo 159 LCSP.

La adjudicación se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada a favor de la proposición mejor relación coste-eficacia, mediante la aplicación de criterios establecidos en la cláusula 10 del presente pliego.

c) Criterios de selección:

La adjudicación se realizará a la proposición que, cumpliendo las condiciones de los Pliegos de Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, sea la más ventajosa para DUE, de acuerdo con los siguientes **CRITERIOS DE VALORACION:**

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

A.-Mejoras.

Se evaluará hasta 20 puntos

- Años de garantía que la empresa licitadora ofrece a los equipos que se instalen, incluyendo la mano de obra y los equipos deteriorados.
- Elaboración de informe previo del estado de los grupos y mejoras de los mismos.
- Otras que estime el licitante.

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Oferta económica. Hasta 80 puntos

Se valorará con el máximo de 80 puntos a la propuesta de menor importe resultante de aplicar los precios de los diferentes productos (una vez aplicados los distintos descuentos ofertados) a las cantidades anuales estimadas de los materiales incluidos en el ANEXO VI valorándose el resto de las ofertas con arreglo a la siguiente fórmula:

(1) La valoración de las ofertas económicas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

- Oferta Menor Importe $P = 80$ puntos
- Restos de Ofertas $P = 80 \times (\text{Oferta Menor Importe} / \text{Oferta Evaluada})$

6.- GARANTÍAS:

a) **Provisional:** No se requiere.

b) **Definitiva:** 5 % del presupuesto de adjudicación.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) **Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas:** Desarrollo Urbanístico de El Ejido, S.L, Plaza Mayor, 19 - EL EJIDO (Almería), C.P.: 04700.
- b) **Fecha límite de obtención de documentación y de información:** Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

8.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) **Clasificación:** No se requiere clasificación.
- b) **Documentos acreditativos de la solvencia técnica y profesional:**
La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) **Acreditación de la solvencia económica y financiera:**
La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la presentación de los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) **Plazo:** Hasta el día 01/06/2018 a las 14:00 Horas.
- b) **Documentación a presentar:** La señalada en el artículo 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) **Lugar de presentación:** En el Registro de DUE en Plaza Mayor, 19 - EL EJIDO (Almería), C.P.: 04700, de 8 a 14 h.

10.- PORTAL INFORMATICO O PAGINAS WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

- a) **Página web de DUE:** due.elejido.es.

El Ejido, a 16 de Mayo de 2018

EL GERENTE



Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.
C.I.F. B-04481776

Fdo: Esteban Barrachina Martínez.